

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Legislación, Codificación,  
Justicia y Trabajo

\*

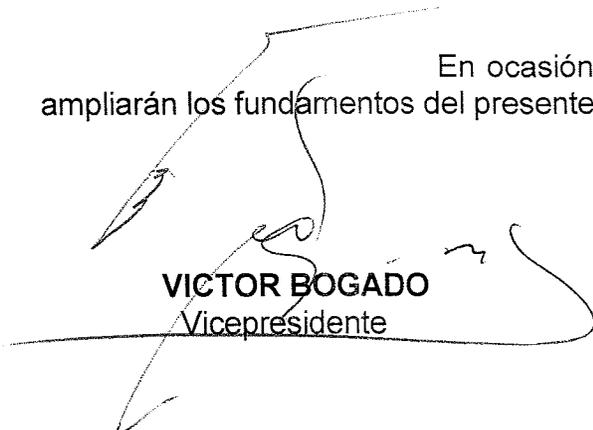
Asunción, 13 de junio de 2018

EXPEDIENTE N°: 2018. 5725  
DICTAMEN N°: / 18

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja **ACEPTAR** la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6.039: “**QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 201 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA PERDIDA DE INVESTIDURA’, Y SANCIONA LA PARTE NO OBJETADA**”., remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 2.586 de fecha 26 de abril de 2018.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

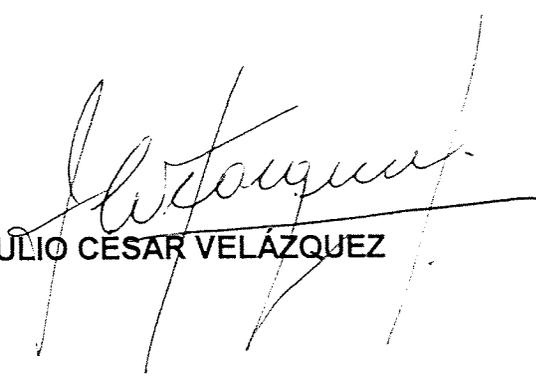
  
VICTOR BOGADO  
Vicepresidente

FERNANDO SILVA FACETTI  
Presidente

ARNALDO GIUZZIO  
Relator

MIEMBROS

ARNOLDO WIENS

  
JULIO CESAR VELAZQUEZ

ENZO CARDOZO

JULIO CÉSAR FRANCO

BLAS ANTONIO LLANO

  
JUAN DARÍO MONGES



Sara Ortiz Rodriguez  
Asistente  
Documentación y Archivo  
Honorable Cámara de Senadores



Carlos Fosso  
Jefe de Actualización de Expedientes  
Secretaría General  
H. Cámara de Senadores